



FINAL PEQUECIRCUITO 2026

ENTREPINOS

Golf Entrepinos - 26 de septiembre de 2026



Serán de aplicación las reglas de la R.F.E.G., las condiciones de la competición y las Reglas locales Permanentes de la R.F.E.G. y además las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES: (Regla 18.2)

- Más allá de cualquier valla, postes galvanizados, estaca o líneas blancas que definan el límite del campo.
- **Fueras de límite internos:** A la izquierda de los hoyos 9 y 11 y solamente durante el juego de estos hoyos existe un fuera de límites interno identificado con estacas blancas y verdes y definido por líneas blancas.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO: (Regla 16.1)

Obstrucciones inamovibles

- Las estacas de fuera de límites internos de los hoyos 8, 9 y 11 cuando no se juegan dichos hoyos se consideran obstrucciones Inamovibles.
- Las pantallas protectoras situadas en los tees de los hoyos 11 y 17 (recubiertas de enredaderas) se consideran todas ellas obstrucciones Inamovibles incluyendo las propias plantas trepadoras.

Terreno en Reparación

- Todas las áreas delimitadas por líneas blancas, continuas o discontinuas o puntos en greens
- Las raíces expuestas cuando la bola del jugador reposa en una parte del área general cortada a nivel de la calle o menor. **Pero no hay alivio sin penalización si solamente interfieren en el stance del jugador. Ver R.L. Modelo F-9.1.**
- Las raíces expuestas, zonas secas y/o deterioradas en los greens tienen alivio sin penalización según (R16.1d) **colocando** la bola original u otra bola en el punto más cercano de alivio total.
- Las raíces expuestas en los bunkers tienen alivio siguiendo procedimiento de la R16.1C.

3. OBJETO INTEGRANTE:

- Todos los caminos del campo y sus cunetas.
- Postes de sujeción de red hoyo 1, 14 y 15.

4. ZONA DE DROPAJE: (Opcional)

- En el hoyo 7, se establece una zona de dropaje **opcional** para cuando una bola va a reposar al Área de penalización, solo cuando se jugando este hoyo. El jugador podrá optar por aplicar la regla 17.1 u opcionalmente dropar una bola en la zona de dropaje correspondiente. **Ver R.L. Modelo E-1.1**

5. COLOCACIÓN DE BOLA:

Cuando la bola del jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra, y jugándola en esta área de alivio. **Distancia una tarjeta. Ver R.L. Modelo E-3**

6. RITMO DE JUEGO:

Tiempo Máximo asignado para completar 18 hoyos en Golf Entrepinos es **4 horas y 15 minutos**.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS:
Stroke Play DOS GOLPES - Match play PERDIDA DE HOYO

REGLAS LOCAL PERMANENTE – RAICES EN ARBOLES

Raíces de árboles (RL Modelo F-9.1)

Si la bola de un jugador está en reposo en una parte del área general cortada a nivel de la calle o menor y existe interferencia por raíces de árbol expuestas que están en una parte del área general cortada a nivel de la calle o menor, las raíces de árbol son tratadas como terreno en reparación. El jugador puede tomar alivio sin penalización según la Regla 16.1b, pero la interferencia no existe si las raíces de árbol solamente interfieren con el stance del jugador.

16.1b - Alivio para una Bola en Área General

Si la bola de un jugador se encuentra en el área general y existe interferencia de una condición anormal del campo en el campo, el jugador puede aliviarse sin penalización, dropando la bola original u otra bola en la siguiente área de alivio (ver Regla 14.3):

Punto de Referencia: El punto más cercano de alivio total en el área general.

Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: La longitud de un palo, pero con las siguientes limitaciones:

Limitaciones de la Situación del Área de Alivio:

- Debe estar en el área general,
- No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
- Debe existir alivio total de toda la interferencia de la condición anormal del campo

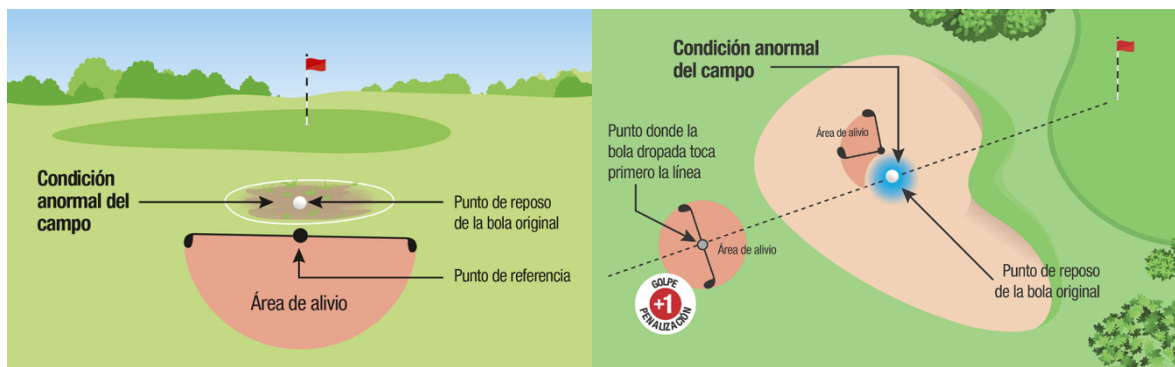
16.1c - Alivio para una Bola en Búnker

Si la bola de un jugador está en un búnker y existe interferencia de una condición anormal del campo en el campo, el jugador podrá aliviarse sin penalización bajo (1) o con penalización bajo (2):

(1) Alivio sin Penalización: Jugar desde Búnker. El jugador puede aliviarse sin penalización bajo la Regla 16.1b, excepto que:

- El punto más cercano de alivio total y el área de alivio deben estar en el búnker.
- Si no hay punto más cercano de alivio total en el búnker, el jugador aún puede utilizar el punto de máximo alivio disponible en el búnker como punto de referencia.

DIAGRAMA 16.1c: ALIVIO DE UNA CONDICIÓN ANORMAL DEL CAMPO EN BÚNKER Y DIAGRAMA 16.1b: ALIVIO SIN PENALIZACIÓN DE UNA CONDICIÓN ANORMAL DEL CAMPO EN EL ÁREA GENERAL



FINAL PEQUECIRCUITO 2026

ENTREPINOS

Golf Entrepinos - 26 de septiembre de 2026

Procedimiento en caso Suspensión del Juego (Nota a la Regla 5-7b)

Cuando el Comité declara la suspensión inmediata del juego, debido a una situación de peligro, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos no reanudarán el juego hasta que lo ordene el comité. Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el comité. Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalización.

La señal para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

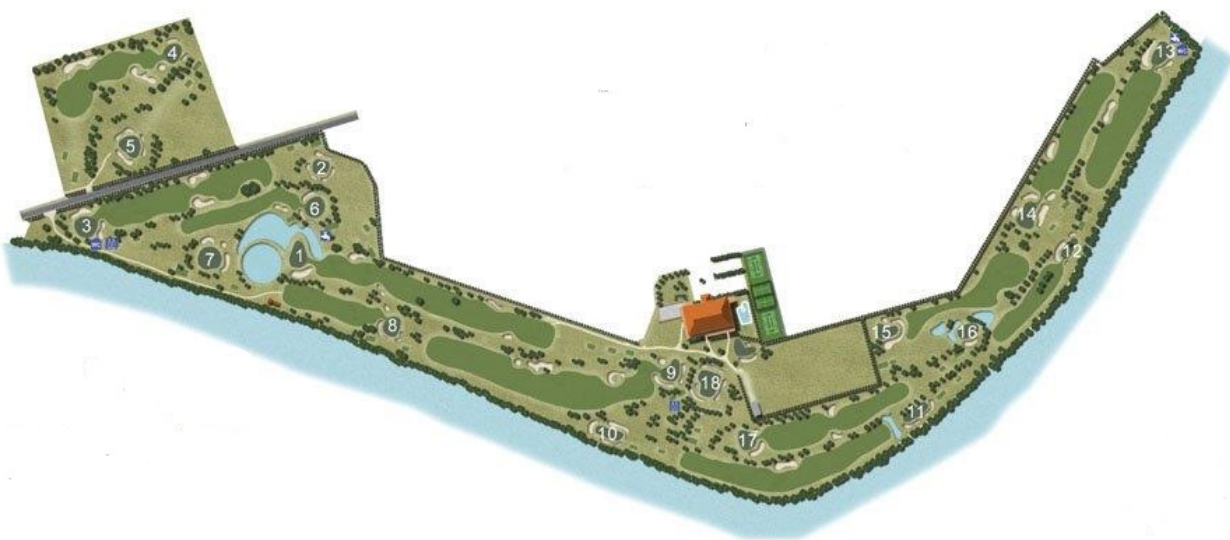
Interrumpir el Juego inmediatamente: Un toque prolongado de sirena o un cohete

Interrumpir el Juego: Tres toques cortos consecutivos de sirena o tres cohetes

Reanudar el Juego: Dos toques cortos consecutivos de sirena o dos cohetes

Plan de Evacuación

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse a la casa club Así mismo, estarán pendientes de su reincorporación.



Punto de Concentración: Casa Club